

Resolución de Alcaldía N° 148- 2020

La Victoria, 18 de mayo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 577-2013-ALC/MLV del 9 de octubre de 2013 se dispuso que los cargos gerenciales, subgerenciales y de niveles equivalentes de la Municipalidad de La Victoria, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP- sean comprendidos en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobándose a su vez la contratación de los mismos, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS-, para lo cual se contó con el pronunciamiento y visación de las gerencias y subgerencias correspondientes;

Que, mediante carta de renuncia presentada por el señor Felix Oswaldo Ugarte Herrera al cargo de subgerente de tránsito, transporte y seguridad vial de la Municipalidad de La Victoria, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 447-2019 del 1 de julio de 2019;

En tal sentido, es necesario emitir la correspondiente resolución que encargue la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad de La Victoria; y contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia Asesoría Jurídica, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y Secretaria General.

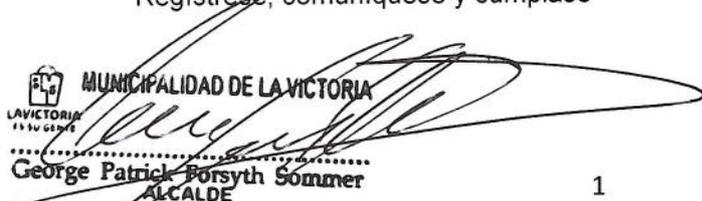
SE RESUELVE:

Artículo primero. – Aceptar la renuncia de Felix Oswaldo Ugarte Herrera como Subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, siendo su último día de labores el 18 de mayo de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente.

Artículo segundo. - Encargar al Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad de La Victoria.

Artículo tercero. - Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
ES SU CERTE
George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE

